LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] **BUENOS AIRES, VIERNES 25 DE ABRIL DE 1834.** [NO. 3271]

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos..............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cadiz, Tarragona

Y GENOVA,

Saldrá en todo el mes de Abril el muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo "EL ESPARTANO," capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á fle.e, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A. Plomer, ó á

HORNE y ALSOGARAY.
Corredores marítimos,
f 19 tfc No. 88, calle de la Piedad

PARA

Filadelfia.

El bergantin "CAROLINA," su capitan Warnack, empezará á cargar dentro de pocos dias para el espresado puerto y será despachado cuanto antes. Para tratar de flete ó pasage véanse con

Zimmermann Frazier y Ca.,
m22 No. 66 calle de Belgrano.

PARA CADIZ o MALAGA y GENOVA.

Saldrá infaliblemente el 15 de Mayo proximo el muy superior y de primera marcha, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo "San Juan Bautista" su capitan Nicolas Lavagna, teniendo ya disponible la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion. Este buque llegó de Genova en 50 dias de viaje: su ecselente Camara y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasajeros, debe de llamar la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisferio.

Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
2mc No. 88 calle de la Piedad.

PARA

Río de Janeiro.

Saldrá infaliblemente á fines del actual mes de Abril, el muy superior bergantin sardo "*LIVIETA,*" forrado y clavado en cobre y de porte de 125 toneladas, su capitan J. A. Miguelini: tiene ya parte de su cargamento asegurado y admite lo restante á flete acudiendo con tiempo. Admite tambien de 2 á 3 pasageros mas á quienes el capitan promete darles un superior trato.

Véanse con sus consignatarios *Amadeo y Caprile,* ó con

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores maritimos.
a4 1mc Piedad 88.

PARA

Malaga y Genova.

Saldrá, infaliblemente, el 15 de Mayo, proximo venidero, la muy famosa, velera, forrada y clavada en cobre, fragata sarda "Giulietta", su Capitan Nicolas Dodero: Tiene la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y asegura salir con lo que tuviese á flete por dicho término. Las excelentes comodidades de este buque deben de merecer la atencion de los que quieran transferirse á Europa; y para uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile ó con

HORNE & ALSOGARAY
Corredores maritimos,
No. 88, calle de la Piedad.
a. 9 tfc.

For Liverpool

With privilege of calling at Montevideo, to fill up, if required by
SHIPPERS.

The new, A. 1. British built Brig ANNE, 250 tons Register.
JOHN POTTS, Master,

Has engaged already a large proportion of her cargo and will meet with all possible despatch—For freight of the remainder, or passage having good accommodations apply to her consignees Mess. Lafone Robinson & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a19 No. 88 calle de la Piedad.

Avis á Messrs. les

VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addresser à toute heure de la journée.*

PARA

El Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino el Bergantin frances "*Deux Fréres,*" su cap. Trappaz, del 5 al 10 de Mayo próximo. Teniendo todo su cargamento admitirá solamente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades, pudiendo contar con el mejor trato por parte del capitan. Ocúrrase á casa de sus consignatarios

Guerin, Seris y Ca.,
a16 tfs Calle de la Piedad No. 32

For London.

PASSAGE ONLY.

The fast sailing A. 1. British built-brig "JANE," 156 tons, Thomas B. Bell, master, will sail on or before the 20th day of May next, can accommodate three passengers in á mort genteel manner. Terms as customary. Apply to capt. Bell, at Mrs. Well's Hotel

or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers.
a17 c No. 88 calle de la Piedad.

PARA

Cadiz, Barcelona

Y GENOVA,

Saldrá infaliblemente el dia 20 de Abril, el muy famoso Bergantin sardo "ENRICO," clavado y forrado en cobre y de primera marcha: tiene ya contratada mas de la mitad de su cargamento y puede aun admitir 4 mil cueros, á flete muy moderado, acudiendo en tiempo á sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
ó á los corredores marítimos
Horne y Alzogaray.
No. 88, calle de la Piedad.

P. D.—Tiene comodidades no comunes para pasageros. m20 30c

PARA

Genova en derechura.

El muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre Bergantin americano "*Carrier,*" de 200 toneladas, su capitan Brown; tiene ya contratado todo su cargamento, con escepcion de 500 a 1000 cueros, los que podria admitir à flete condicionalmente.

Dicho buque tiene comodidades las mas superiores para *cuatro* pasageros, à los que se asegura un buen trato y á precio moderado.

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. D. Daniel Gowland y Ca., ó con

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos de No.,
88 calle de la Piedad.

☞A bordo del arriba mencionado buque se hallan en venta algunas toneladas de lastre de piedra que se dará á precio cómodo. a17

Pará Valparaiso.

El muy velero bergantin frances
"LE COSMOPOLITE." de 217 toneladas, su capitan BAUDIAS.

Saldrá dentro de pocos dias, y admite carga y pasageros, advirtiendo que tiene *muy buenas comodidades.* Para tratar véanse con su capitan en casa del Sr. Audebert, No. 97, calle de la Piedad, con sus consignatarios los Sres. Zumaran y Tresserra, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a21 calle de la Piedad No. 88.

Interesante á los

Estudiantes de las humanidades.

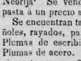

En la Libreria No. 30, calle de la Catedral, y enfrente de dicha iglesia, hay en venta la obra de "Elii Antonii Nebrissensis de Institutione Grammatica" ó Arte de Nebrija. Se venden nuevos y con buena pasta á un precio acomodado.

Se encuentran tambien cuadernitos españoles, rayados, para el uso de los niños. Plumas de escribir de precios bajo y alto. Plumas de acero. Papel de música. Conocimientos en español y en ingles. Papel de carta de varias clases. Mapas de las Repúblicas Argentina y Boliviana. La Medicina Moderna Casera del Dr. Graham. Dos ejemplares del "Ensayo de la Historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucuman," por el Dr. D. Gregorio Funes, precio—50 ps. a15 1mc

Aviso interesante á

LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ò por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90.

For Philadelphia.

The brig "*Caroline,*" capt. J. A. Warnack, will commence loading for the above port in a few days and be despatched as early as possible.

For freight or passage apply to

Zimmermann Frazier & Co.,
m21 No. 66 calle de Belgrano.

HALLAZGO.

DE una criada que andaba perdida el Lunes á la noche como á las 9 de ella por la calle de la Catedral; es de color morena, llamada Juana y de nacion Masambique, pudiendo ocurrir su dueño por ella á la calle del Parque No. 42. ab 23 2p

AVISO.

EN el Remate de Tomas Gowland hay de venta algunas pipas de caña muy superior. a21

MANTECA

MUY buena, en salmuera, hay para vender en la calle de Maipú No. 14. a14 tfs

Aviso interesante,

SE vende un armazon con sus vidrieras, para sombrerero: los que se interesen pueden ocurrir á la calle de la Plata, No. 226. a14 15p

Prospecto de una

OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TÍTULO DE—

DICCIONARIO HISTORICO,
ó
HISTORIA UNIVERSAL
COMPENDIADA,

De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos, virtudes, vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.

Redactado por G. Mh. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de la necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Moreri y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido á publicar el que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la máxima de nuesto elocuentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y a gobernarlos segun el dictámen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo y muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte la curiosidad inseperable de todos los hombres de luces: ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografia de aquellos que por ellas se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la excecracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Feller, acabada de publicar en el año de 1829 y el compendio del general Beauvais revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografias dadas á luz hasta ahora, adoptamos en general el método prescripto por estos célebres autores, apartándonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas é inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cual siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces les escedió en literatura y en industra, en valor y en opulencia.

Precederá al Diccioeario una cronologia sucinta y clara de la historia universal profana, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dará en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos políticos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su orígen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguirá una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiástica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que serán, digamoslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldrá un cuaderno, empezando desde la cronologia de la historia universal; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas estoscon con números romanos, y las de aquel con números arábigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con mas prontitud la curiosidad de aquellos que tenga á bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biográfico, seguirá otro de bibliografia, que contendrá una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epitome acerca de la literatura española, francesa, italiana é inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este genero hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecimos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario histórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografia, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliográfico, asi como podrá cualquiera suscribirse á este unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscripcion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagándose en todas partes al tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno el aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que deseen realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldrán de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará á lo menos de 12 tomos en 4°. Se admiten suscripciones hasta que se avise en BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil.* f 6 tfs

Subscripcion para

LAS OBRAS COMPLETAS DE

BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.*—Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias fisicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, á par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sábios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dèn á luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galería inmensa, dònde á medida que se penetra en los preciados climas del Oriente y en las intactas selvas de la America; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced á tan penosos estudios y á tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dàn impulso á las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, él que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó á los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplácito pùblico, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos científicos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por BOSC; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender á estériles meditaciones, que devanezcan las ilusoras abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18°, de 250 á 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservándose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion, despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores.* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardarán en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f 12 tfs

Se vende,

Una casita, calle de Cochabamba, inmediata al No. 4 cercada de un terreno de 80 varas de largo y 11 de ancho; con una sala y cocina, conteniendo muchos árboles frutales: el que se interese por ella puede ocurrir al martillo de José Maria Giadaz, calle de la Reconquista número 32. a18

100,000 Canillas

SE venden en la Barraca que hace esquina con las calles de Chacabuco y Méjico, (ántes Cocheria de Begin.) a21

Arcos de Fierro.

HAY de venta para toneleros y para fardo de prensa, en casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No 32. a14 tfs

Ferreteria de Viscaya.

HAY de venta por mayor y menor en casa de D. Tomas de Garay, calle de la Reconquista tienda número 21, achas, cuñas de labrar y de una mano, azuelas de una mano y de dos rejas de arado, y picos. a10 1mo.

THE Creditor of Mr. John McLea. (deceased) are requested to meet at the office of the undersigned, No. 5 Florida Street, on Thursday, the 1st. day of may next, at 5 á clock in the afternoon, in order to take into consideration the best means of recovering the funds belonging to the Estate from the hands of the persons who have been in possession thereof more than 12 months, and who have hitherto refused to give any account of them.

J. PARRIS FISHER,
Agent to the Executors.
Buenos Aires, 23 April 1834. 4s

A los aficionados á

LAS BELLAS ARTES.

EL Viérnes, 25 del corriente, á las 12, se venderán en remate en casa de los Sres. D. J. J. Arriola y Ca., cuatro hermosísimos cuadros al oleo, pintados por autores célebres en Inglaterra y cuyos nombres están sobre cada uno de ellos.

Los cuadros se pueden ver desde hoy en casa de los Rematadores calle del Perú No. 21. a23

INTERIOR.

Buenos Aires, Abril 16 de 1834.

{ *Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

La suscripta, albacea testamentaria del finado presbítero D. Pedro Fernandez, antiguo preceptor de latinidad, y uno de los fundadores del Colegio de esta capital; ha recibido la nota que el Sr. Ministro de Gobierno se ha servido dirijirle el 8 del presente Abril transmitiéndole el superior decreto, por el que se le designa al finado, una sepultura de las del Estado, para que en ella sean depositados sus restos; y tambien ha sido prevenida por el administrador del Cementerio del N., de estar ya pronta[illegible] esperarse mas que la concurre[illegible] uno de sus deudos, para efect[illegible]raslacion del punto donde se depositaron el dia de su funeral, al que les está designado.

Con este motivo, y en prevision de que efectuándose ahora, ha de ser preciso poco despues volverlos á exhumar, para construir el monumento sepulcral que perpetúe su memoria, ha creido oportuno la infrascripta, no innovar hasta tanto, al menos, que la bóveda subterranea sea construida, permitiéndose en consecuencia hacer al Sr. Ministro la exposicion siguiente—

La sincera y verdadera amistad que el finado ha profesado desde su arribo á este suelo á la familia de la suscribiente á cuyo lado ha permanecido sin interrupcion alguna por el espacio de sesenta y dos años, siendo un báculo consolador en todos sus infortunios y desgracias por una parte; y por otra, la generosidad con que se ha manifestado en sus últimos momentos, agraciándola con una parte de sus haberes, son titulos tan justos y que comprometen de tal modo su gratitud, que no es posible se desatienda de rivalizar al menos en el noble empeño que han manifestado sus Señores Discipulos, de querer perpetuar la memoria del finado y el testimonio de su gratitud, costeando el monumento sepulcral, por medio de una suscripcion encabezada por el Sr. Ministro, á quien la infrascripta se dirige.

De conformidad, pues, con estos sentimientos, que espera sean muy de la aprobacion del Sr. Ministro, la albacea se permite solicitar la gracia, de que si los Señores suscriptores pudiesen encontrar un medio, que llenando sus miras, diese al producto de la suscripcion otro destino, se le permita elevar el monumento á su costa, y en caso de no ser asequible esto, por ser ya esclusivamente destinada á este objeto, sin perjuicio inmediatamente, procederá la albacea á hacer construir la bóveda subterranea para efectuar *in continenti* la traslacion, se le reserve el derecho de costear una de las faces del dicho monumento que se acordare, para en ella poder colocar particularmente las inscripciones que en analogía con los sentimientos que ha expresado, la sugiera su afecto, sin perjuicio de quedar comprometida, para en caso que el importe de la suscripcion no llegare á cubrir el importe del resto, á llenar el deficit que resultare sea cual fuere.

Al dirigirse la infrascripta al Sr. Ministro tiene el honor de saludarlo con el mayor afecto subcribiéndose del Sr. Ministro S. S. Q. S. M. B.

Francisca Saraza.

Sr. Ministro de Gobierno y Hacienda.

—

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Abril 21 de 1834.

{ *Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

A la Sra. Da. Francisca Sarasa.

El infrascripto ha recibido la nota que con fecha 17 del corriente, le ha dirigido la Sra. Da. Francisca Sarasa, contraida toda á emular por su parte los justos recuerdos que ha dejado en pos de sí el finado Presbítero D. Pedro Fernandez por su honorable comportacion; á la que contesta el infrascripto, expresando á la Sra. Da. Francisca que el Gobierno se complace al ver en su nota, puestos en práctica los sentimientos de gratitud hácia la persona del Presbítero Fernandez, tan conformes con la consideracion que le há merecido al Gobierno aquel respetable Preceptor, y á los que manifiestan sus discípulos; pero que no estando en su arbitrio destinar la subscripcion que aquellos han levando á otro obgeto que el que se han propuesto; á ellos toca resolver sobre el particular, sin privar sin embargo de todos modos á la Sra. Da. Francisca Sarasa de que en una de las faces del monumento, exprese su homenage á la memoria de aquel benemérito humanista, ni tampoco de que contribuya por su parte á la mayor perfeccion del monumento expresado. Lo que se comunica á la Sra. Da. Francisca Sarasa en contestacion, á la citada nota fecha 17 del corriente.

Dios guarde á la misma Sra. muchos años.

MANUEL J. GARCIA

—

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Buenos Ayres, Abril 11 de 1834.

{ *Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

A la Sra. Inspectora de la escuela de niñas de San Fernando, Da. Francisca Inarra de Fernandez.

Luego que recibió la infrascripta la comunicacion de la Sra. Inspectora de la escuela de San Fernando de 8 del presente mes, á la que acompañó la acta y demas documentos referentes á la adjudicacion de prémios que se hizo en ese pueblo el Domingo 6 del corriente, lo elevó todo todo al conocimiento de la Sociedad, la cual se ha complacido sobremanera al ver los progresos que ha hecho la juventud de ese vecindario bajo la inmediata proteccion de la Sra. Inspectora, á quien sin duda alguna son debidos en su principal parte. Despues de haber acordado la Sociedad se publiquen los documentos referidos, como ya se há verificado, ha encargado á la infrascripta Presidenta manifieste á la Sra. Inspectora, la singular satisfaccion que le há producido el ver las obras que han hecho las educandas de esa escuela, que en nada se diferencian de las que se han presentado en la capital en los años anteriores; y que espera lo transmitirá á la preceptora, y á las mismas jóvenes, encargándoles que continuen con la misma aplicacion que hasta aqui, para corresponder dignamente á los desvelos del Gobierno q' tanto se interesa en la mejora de la educacion del bello sexo.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Pascuala Belaustegui de Arana.
Crescencia Boado de Garrigos.

—

SOCIEDAD DE BARQUEROS.

Buenos Ayres, Abril 18 de 1834.

{ *Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

Al Sr. Ministro de Gobierno, D. Manuel J. Garcia.

El que firma, á nombre de la Sociedad de Barqueros, en el grato deber de hacer al Superior Gobierno una manifestacion de los sentimientos que la animan, y de los principios que ha creido indispensables establecer como bases de su establecimiento, confia que hará desaparecer hasta la idea de malas interpretaciones que pudieron haberse dado á este respecto, por personas que quieren ignorar esta verdad, ó que solo abrigan un egoismo miserable; mas por fortuna nada de esto nos ha hecho trepidar, hemos creido hacer un bien general al pais moralizando el ramo de cabotage, y no desistiremos de la empresa hasta conseguirlo.

Por desgracia, el estado á que habia llegado nuestro tráfico, (con rubor debemos confesarlo,) no podia por mas tiempo mirarse con indiferencia: el robo, y desmoralizacion se iban estendiendo con tal rapidez que los esfuerzos aislados de uno ú otro propietario de buque, no hacian sino comprometerlo, y poner su vida en riesgo a la venganza de una gente desenfrenada: el clamor continuo de muchas casas de comercio, y las reclamaciones que desde paises estraños se hacian, nos ponian bajo el punto de vista mas ridiculo; sin embargo que por delicadeza era necesario satisfacerlas á costa de grandes sacrificios; y hubo propietario que ha hecho desembolsos por mas de mil pesos el año anterior en un caso de estos. Esta tolerancia ó debilidad indudablemente nos conducia á la ruina y no seria estraño llegase tiempo en que viesemos desaparecer muchas espediciones ó buques que se dirijian á otros puertos sin tantas ventajas, prefiriendo venir aquí á sufrir un saqueo en sus descargas: estamos ciertos que estas terribles verdades que hemos manifestado, merecen una atencion muy particular, y seria preciso estar destituidos de todo sentimiento de honradez para tolerar abusos tan perniciosos: estos males que hemos palpado nos han convencido que solamente una asociacion de propietarios de buques, (sin privilegios ni esclusiva á que no aspiran,) naturalmente interesados en la mejora del ramo y crédito del pais, podrian de un modo firme y con menos compromisos perseguir á cualquiera individuo que se hiciese criminal por actos de esta clase, entregandolos al juzgado competente, publicando sus nombres despues de esclarecido el hecho, y escluyendolos para siempre del poder ser admitidos al servicio de los buques que componen su matricula. La Sociedad de Barqueros no podria con justicia y sin caer en la mas monstruosa contradiccion reprimir los males de que ha hecho mencion, si ella por su parte no mostrase el ejemplo; porque á la verdad ¿ seria decente castigar un hombre por ladron, cuando por otro lado podria inducircele á servir de instrumento para hacer el contrabando? ¿No tendriamos que tolerar sus defectos de temor que llegase á publicar los nuestros? ¿ Podriamos moralizar siguiendo estos principios? No, de ninguna manera; era necesario mostrarnos consecuentes: así es que este convencimiento ha hecho que de nuestra propia y libre voluntad nos comprometamos del modo mas formal á desterrar esta arma tan perniciosa, que halaga, pero que sus resultados á nadie hacen honor: creemos pues que esta determinacion merecerá la mejor aceptacion, y que se considerará como una prueba de nuestra buena fé, particularmente por la parte sana de nuestro comercio, á quien efecta de un modo muy directo.

Los propietarios que forman la sociedad representan el número de setenta y seis buques que arquean 2080 toneladas; bajo el sistema que han adoptado tienen abierta su matricula para todos los que qnieran inscribirse, dando una garantia proporcionada á las toneladas que representa, para responder á los compromisos que contrae: con lo que producen estos fondos hay que subvenir á los gastos del establecimiento, como mejoras del ramo, persecucion de criminales, y otras atenciones benéficas que la humanidad no puede desatender.

Tambien ha creido la sociedad necesario organizar un arancel de precios de cargas y descargas. No podia mirar con indiferencia el deseo que manifestaban muchos Sres. del Comercio, por los grandes inconvenientes que tocaban con motivo del desquicio general que se habia intreducido á este respecto; pero al formar esta tarifa no se apartaron de la equidad, y en prueba de ello compárese la que ha regido en el Tribunal consular y se verá la diferencia; mas como estamos satisfechos de la buena acojida que ha tenido en el comercio, es para nosotros la mejor garantia.

En el corto periodo de nuestra instalacion se han tomado medidas que han correspondido al objeto que nos hemos propuesto; en la marineria se observa otra subordinacion, y algunos ejemplares han sido suficientes á infundir en ellos el temor, y mucho mas desde que han visto nuestra constancia en perseguir el crimen; debemos á este respecto tributar nuestro reconocimiento al Sr. Ministro de la Guerra y Marina: su infatigable celo en medio de las graves ocupaciones que lo rodean ha conseguido establecer un reglamento de Policia del Puerto, tan útil y necesario, que sin él serian muy débiles nuestros esfuerzos, porque no teniamos mas que decretos y providencias aisladas, sugetas al olvido y de fácil evasion. La Comandancia de Marina y Matriculas ha contribuido tambien de un modo loable á muchas mejoras, y se ha prestado por cuantos medios le han sido posibles al fin que nos hemos propuesto.

La Sociedad cree que esta exposicion será suficiente á calmar cualquiera duda ó mala inteligencia sobre el establecimiento, y está persuadida que se sabrán apreciar con el tiempo sus desvelos.

Con este motivo el Presidente de la Sociedad de Barqueros, al dirigirse al Sr. Ministro de Gobierno, tiene el honor de saludarlo con su mas alta y distinguida consideracion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Agell.

—

Bases sobre que se ha establecido la Sociedad de Barqueros, interin sanciona su Estatuto; y obligaciones á que se han sugetado del modo mas formal, todos los propietarios de buques inscriptos en su Matricula.

Art. 1°. El socio á quien se le comprueba haber hecho el contrabando, se le aplicará una multa igual al fondo que tenga depositado; la que será destinada á beneficio del mismo ramo.

2. Los datos ó pruebas que se produzcan contra el individuo acusado, deberán pasar á uno comision compuesta de cuatro socios, que deberá nombrar la Sociedad á pluralidad de votos: estos procederán inmediatamente al esclarecimiento del hecho, y pasarán á la Sociedad una informacion de todos los conocimientos que hubiesen adquirido, para que en su vista dé el fallo que corresponda.

3. Ningun socio podrá hacer públicos los juicios que la Sociedad promueva por esta causa, ni por ninguna otra, sopena de incurrir en la multa que establece el articulo 1°.

4. Cuando el contrabando fuese probado por la autoridad, y resultase en él comprendido alguno de los Socios: el Presidente convocará á una junta extraordinaria para que la Sociedad escluya de su seno al Socio infractor.

5. Ningun Socio podrá admitir al servicio de sus buques, patron ó marinero que haya sido escluido de la Sociedad, por robos ó mala comportacion, como tambien obligándose á dar aviso al Presidente, al momento que descubriere algun robo á bordo de su buque, para que este tome las medidas que crea oportunas.

6. El fondo que cada Socio debe depositar en manos del Presidente se hará en la escala siguiente:

Por un lanchon	300$
Por dos id.	500
Por los que excedan de este número	100 mas cada uno.
Por lancha de 10 á 20 toneladas	400
Por id. de 21 á 35 id. inclusive	500
Por los que pasen de las 35	10 mas por cada tonelada.

7. El fondo ó depósito á que se refiere el anterior artículo, podrá hacerse al contado, si al interesado le conviniese, ó en un pagaré aceptado a favor de la Sociedad, renovable de un tiempo fijo, pagando el interes acordado.

8. El producto de estos fondos será aplicado á objetos de beneficencia, mejoras, y demas atenciones del ramo.

9. No podrá retirarse el depósito del fondo de la sociedad, sino en caso de venta real de buque, naufragio, pérdida total de él ó muerte del propietario.

10. Se comprometen tambien los socios á no alterar en ningun término los precios de descarga y carga establecidos por la tarifa de la Sociedad.

—

Relacion de los buques de cabotage inscriptos en la matricula de la Sociedad de Barqueros.

PROPIETARIOS.	BUQUES.	TONELADAS.
José Gari	Goleta S. Bna. Vtura.	31
	Balandra Belen	14
	Idem Sinpar	39
José Ponce	Balandra S. José y Anim.	39
	Id. S. José y Anim. (chica)	34
	Chalupa María Josefa	26
	Idem Atrevida	16
	Lanchon Minerva	2
	Idem Oriental	4
	Idem Flor de la Playa	3
Mendez y Linch	Queche Union	36
	Idem Restaurador	36
	Idem Vencedor	22
	Idem Ligero	24
	Idem Galeota	20
	Idem Itaty	22
	Balandra Pilar	39
	Idem Trinidad	28
	Idem Sauce	20
	Lanchon Mandame	3
Manuel Nieves	Balandra Dolores	40
	Idem Carmen	21
	Idem Luisa	11
	Lanchon Florentina	3
Francisco Rodriguez y Ca.	Goleta Venus	60
	Idem Libertad	36
	Idem Recompensa	38
	Lanchon Tupac Amaru	10
Gerónimo Marquez	Goleta Monserrat	82
	Zumaca María Josefa	79
	Goleta Paloma	30
	Chalupa S. José y Animas	21
Vicente Casares	Chalupa Agustina	35
	Idem Porteña	29
	Balandra Montevideana	30
	Idem San Antonio	11
	Lanchon San Miguel	7
Custodio José Moreira.	Deate Flor de la Caridad	25
	Idem Dos Amigos	39
	Zumaca Fortuna	40
	Balandra Firmeza	25
Bernal y Negrotto	Queche Quemado	45
	Goleta Juncal	70
	Balandra Casualidad	35
	Idem Armonia	24
	Zumaca Uruguay	50
	Lanchon Robert	6
	Balandra Concha	9
Pablo Gomez	Goleta Ninfa	121
	Idem Ocho hermanos	60
	Idem Once de Junio	47
	Idem Veinticinco de Mayo	56
	Idem Jóv. Panc.ª (Carm.)	35
Santiago Rubio y hermanos	Chalupa Firmeza	30
	Idem Catalina	24
	Balandra Belgrano	9
	Idem Buenos Aires	13
Francisco Trelles	Chalupa San Joaquin	24
	Balandra Dulcinea	12
José Garcia	Balandra Carolina	25
	Chalupa Concepcion	20
Angel Tejo	Chalupa San Pastor	15
Jorge Goodwine	Queche Emperador	10
Stewart y Agell	Deate Anita	48
	Goleta Dolores	31
	Idem Rosita	23
	Idem Chinita	14
	Queche Malta	21
	Balandra Dos hermanos	21
	Idem Agustina	15
	Idem Matilde	8
José Dominguez	Lanchon América	6
	Idem Luz	9
Vicente Dominguex	Lanchon San Antonio	7
	Idem Animas	5
Buques 75	Total de toneladas	2078

Buenos Ayres, Abril 14 de 1834.

—

Buenos Ayres, Abril 22 de 1834.

{ *Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

A la Sociedad de Barqueros.

El Gobierno se ha impuesto con la mayor satisfaccion de la nota que con fecha 18 del presente ha dirigido á este Ministerio la Sociedad de Barqueros, comunicando que para cortar los graves males que afectan al tráfico del cabotaje, han establecido la presente Sociedad compuesta de los propietarios de buques de aquella naturaleza, bajo las bases que espresa por separado, cuyos articulos comprometen á los socios no solamente á precaver los perjuicios que á los barqueros y al comercio causa la desmoralizacion do los subalternos empleados en el servicio de los buques, sino aun á cortar el funesto contrabando, causa inmediata, como muy bien reflexiona la Sociedad, de aquellos desórdenes.

El Gobierno mira este paso dado por los barqueros como un servicio importante hecho á su patria. Asi es que no solamente aprueba el establecimiento de la Sociedad de que se trata bajo las bases que emite en su nota; sino que tambien mirará como un deber segundar y sostener con su autoridad aquellas deliberaciones de la Sociedad de Barqueros que sean arregladas á las mismas bases, y al fin que en su instalacion se han propuesto y determina en la expresada nota.

Dios guarde á la Sociedad de Barqueros muchos años.

MANUEL J. GARCIA.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ABRIL 25 DE 1834.

JUICIO DE IMPRENTA.

Ayer tuvo lugar el provocado por el ministerio fiscal contra el periódico *Porteño Restaurador*. El jury falló en los siguientes términos—

Y VISTOS: Se declaran abusivos de la libertad de imprenta los número 1, 2, 3 y 4 del periódico titulado *Porteño Restaurador* y al impresor de dicho periódico incurso en la responsabilidad que impone á los impresores la ley de 8 de Mayo de 1828: en su consecuencia se condena al impresor de dicho periódico D. Saturnino Martinez á pagar la multa de 1000 pesos con destino á los hospitales, en su defecto á seis meses de destierro al pueblo de Dolores, y con costas.— *Matias Irigoyen— Braulio Costa— Gregorio Gomez— Placido Guerrico—Pedro Cavia Caviedes*—Ante mi, *Miguel Mogrovejo.*

Acto continuo se abrieron las puertas de la Sala, entraron el Sr. Fiscal del Estado y el impresor, y á presencia del público se notificó la anterior sentencia á ambos, y enterado el segundo dijo que apelaba para el Superior Tribunal de Imprenta. Los Sres. del Tribunal concedieron la apelacion interpuesta, mandando que se pasasen los autos en la forma ordinaria, firmándolo de que doy fé, como de haber sido como á horas tres de la tarde (*siguen todas las firmas y autorizacion.*)

Nos ha sorprendido sobremanera esta sentencia. Demostrarémos en otro número que ella está enteramente opuesta á la ley y la práctica constante de ese tribunal popular.

—

Copiamos lo siguiente de los últimos diarios de Montevideo que alcanzan hasta el 22—

Ayer han circulado en esta capital dos especies distintas refiriéndose á un chasque procedente del cuartel general. Por una se aseguraba haber sido tomado prisionero D. Manuel Lavalleja, y por otra haber sido muerto el comandante Navajas; pero ámbas noticias son absolutamente falsas; y falso tambien que haya llegado ningun chasque del cuartel general desde que se recibieron las comunicaciones del dia 12 ya publicadas, hasta la hora en que se ha cerrado la composicion de este número.

—

Por comunicaciones de Paisandú fecha 6 del corriente se sabe que D. Juan A. Lavalleja se hallaba de este lado del Cuareim en un potrero mas abajo del paso de Bautista, de donde mandó un oficial á solicitar del coronel Bento Manuel otro de igual clase para tratar con los Charruas, quien los presentó al cacique Sepé en el Pintado. El dia 2 del presente estaban los anarquistas con algunos charruas reunidos en el potrero indicado, y se creia fuese con el objeto de reunir mayores fuerzas para invadir de nuevo.

Se ha adoptado en consecuencia de estas noticias las medidas mas eficaces para lograr la destruccion ó la captura de aquel grupo; y es de suponer que si logran evadirse de ellas tendrán que vagar errantes y perseguidos en cualquier parte á donde piensen dirigirse; pues habiendo abusado de la hospitalidad que les han dispensado los Gobiernos de las Provincias vecinas, y burlado sus disposiciones, es consiguiente que estos tomen una parte activa en privar que vuelva el caudillo de la anarquia á formar elementos de desórden para venir á alterar la tranquilidad de este Estado.

—S. E. el Presidente de la República habia regresado al Durazno, pero segun las noticias que tenemos, iba á emprender su marcha para la Frontera hoy 21.

—

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Abril 18 de 1834.

Siendo un deber del Gobierno de la República no tolerar por mas tiempo el criminal y escandaloso abuso que ha hecho el Caudillo de la anarquia de la administracion de sus bienes sacando de ellos nuevos recursos para causar grandes males á la Nacion.

Considerando no menos, que si la magnanimidad del Gobierno, ha podido hasta ahora conceder al infortunio un recurso que reprobando la sana razon, la moral y los intereses mas caros de la sociedad, no es posible, que este sentimiento continúe oponiendose á estas justas consideraciones; ha acordado y decreta.

Art. 1. Hasta nueva resolucion serán puestos en especial administracion los bienes que posée en este Estado el caudillo Juan Antonio Lavalleja.

2. Queda nombrado administrador de ellos, el Juez de Hacienda, quien procederá á inventariarlos con las formalidades del caso y dará cuenta al Gobierno para proveer lo demas que convenga á la presente resolucion.

3. El Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda queda encargado de la ejecucion de este decreto, del cual se dará inmediatamente cuenta al Cuerpo Legislativo, publicandose en la forma de costumbre.

ANAYA.
LUCAS J. OBES.

—

Una carta de Sandú del 12 del corriente anuncia, no sabemos si con bastante fundamento, que el comandante D. Crispin Velazquez, gefe de la milicia de Montiel en el Entrerrios, se habia insurrecionado contra el Gobernador Echagüe á titulo de que su nombramiento habia sido ilegal.

—

Parece que nuestros vecinos del Rio Grande están amenazados del mismo mal de que adolecen otras Provincias del Norte del Brasil. Un partido que desde mucho tiempo maniobraba en silencio para alterar la forma constitutiva del Gobierno ha descorrido últimamente el veló, y trabaja á las claras por la segregacion de la parte llamada continente, con el fin de establecer un Gobierno independiente bajo la forma republicana. Ultimamente han aparecido en la capital de Puerto Alegre porcion de proclamas incendiarias y escritas con vehemencia llevando en su encabezamiento el mote *República ó Muerte.*

—

Por el patron de la balandra nacional *Dolores*, que salió de Corrientes el 25 del próximo pasado, sabemos que los correntinos, con una fuerza de cuatro á cinco mil hombres al mando de Lopez Chico, se hallaban en Itapuá, y los paraguayos á ocho leguas de distancia en sus fortificaciones.

Se decia que estaban negociando de parte á parte para hacer una transacion, quedándose el Dictador del Paraguay con el territorio de Misiones. (*)

No habia habido ninguna hostilidad entre las fuerzas de una y otra parte.

El Gobernador y varias otras autoridades de la Provincia de Corrientes se hallaban reunidas en Itapuá.

—

Ha principiado á publicarse un nuevo diario titulado el *Telégrafo*.

—

El FANAL ha anunciado en su número de ayer que en lo sucesivo saldrá á luz á las 5 de la tarde. Variando de ese modo la hora de su emision, hace una formal renuncia de la importancia comercial á que ha aspirado, y que ha sido el principal elemento que le sostuvo en su infancia.

(*Universal.*)

(*) Una embarcacion del cabotaje que llegó ayer á este puerto procedente de la Bajada trae la noticia de que el Dictador pedia del Gobierno de Corrientes, antes de entrar en negociacion alguna, 12000 pesos en metálico y 6000 cabezas de ganado vacuno, e igual número de caballos; y ademas la recomposicion de los cuarteles de Candelaria.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte

Dia 24.

D. Alfonso De Leyderrier, á Montevideo
Carlos Robillard, á id.
Eleuterio Amandei de Oliveira, á id.
Andres Castellanos, á Córdova
Samuel Robinson, á Inglaterra
Claudio Trillo, á Montevideo
Maria Transito de Sta. Cruz, á Santa Fé.
Ramon Rosa Viera, con tropa de carretas y 15 peones, á Santiago.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 23 y 24.

Parroquia del Socorro.
Asensio Rodriguez, párvulo.
José Zenon Chasarreta, idem.
Parroquia de Monserrat.
Antonio Moron 50 años, moreno.
Parroquia de la Piedad.
Un párvulo arrojado.
Parroquia de Balvaneda.
D. Juan Bautista Ferreira 80 años.
D. Miguel Navarro 30 años.
Parroquia de San Miguel,
Manuela Fernandez, 40 años, parda.
José Antonio Gallardo, párvulo.
agrario del Sud.
SDa. Biviana Gutierrez, 18 años.
Corina Costa, párvula.
Casa de Expositos.
1 niño.
Hospital General de Hombres.
2 cadáveres.
Hospital General de Mugeres.
2 cadáver.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de 12 carretas de D. José M. Pereira, con procedencia de Córdoba, y consignada á los Sres. Molina, Caravia y Ca.: cargamento—á D. José E. Paez, 65 cueros vacunos, 160 suelas, 3 fardos cerda, 4 id. tejidos, 48 saquitos pasas de higo y pelones, 5 barricas almidon, 8 tercios agí, 2 id. porotos, 2 sacos garvanzos—á Don Carmen Soria, 85 cueros vacunos—á Don Remigio Gonzalez Moreno, 61 cueros vacunos y un fardo cerda—á D. Desiderio Herrera, 600 cueros vacunos—á D. Ramon Hoyaga, 2 fardos tejidos con 300 piezas.

—

La tropa de D. Toribio Barrionuevo compuesta de 26 carretas, 36 sirvientes y 190 animales, procedente de Mendozs—á D. Tomas Burgos, 2000 cueros—á D. Pedro Bett, 111 cueros de novillo, 382 id. de vaca, 8 fardos cerda, 2 barricas higos, 2 cajones id., un cajoncito cobre viejo—á D. José G Puebla, 28 cajoncitos higos y moscatel, 4 sacos harina, 16 barriles vino, 3 id. aguardiente, 4 sacos nueces, 2 barriles escabeche. un saco agí, un id. porotos.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de D. José Manuel Cruz, compuesta de 12 carretas y un carreton, con 18 sirvientes y 80 animales para su servicio, despachada á la Villa del Rio 4 °., por su consignatario D. Jose M. Agote—cargamento, azucar, yerba y efectos de últramar.

—

La tropa de D. Jose M. Pereira, compuesta de 19 carretas, 22 peones y 140 animales, con destino á Córdoba, despachada por sus consignatarios Molina, Caravia y Ca.,—cargamento, efectos de últramar, azucar, yerba, muebles, arroz y ferreteria.

—

La tropa de D. Segundo Frontera, compuesta de 19 carretas y un carreton, con 27 sirvientes y 130 animales para su servicio, despachada para Córdova, por su consignatario D. José M. de Agote—cargamento, azucar, yerba mate, loza, cristales y efectos de últramar.

MARITIMA

ENTRADA.

Goleta paquete "Aguila Segunda," capitan Manuel Soriano, de Montevideo el 22 del corriente, consignada á D. Alejandro Martinez—á D. Eduardo Dorr, 72 cajoncitos cigarros y un fardito tabaco—á Don N. Palasicine, 4 cajones tabaco—á Don Juan Appleyard, 2 barricas alquitran—á Smith, Wilson y Ca., 2 cajones mercancias—á D. Bernardo Richeri, 23 balas papel, 2 cajoncitos efectos, un fardito id., 3 id. pejepalo, 75 tinajas vacias y 10 barricas tonina—á D. Joaquin de Olivera, 203 rollos tabaco—á D. Felix Tiola, un cajon y baul efectos—á D. Juan Francisco de la Serna, 2 cajones, 5 cajoncitos y 2 baules se ignora el contenido—á la órden, 29 barriles tabaco, 8 barricas de fierro, 11 cajoncitos vino, un id. con varias frioleras, 8 barricas manzanas, 1 cajoncito muestras y varias encomiendas.

—

HAN CERRADO REGISTRO.

—

Bergantin ingles "Sea Nymph" con destino á Lóndres. despachado por su consignatario D. Felipe Llavallol—Cargadores—Macrakan y Jamieson, 4000 cueros vacunos y 10000 astas—Brownell, Stegman y Ca., 1 cajon con 6 cortinas usadas, 1 fardo con 16 docenas cueros de carnero y 12 id. id. de cordero—Dowdall y Lewis, 41 tablas de jacarandá—por Diego Miller, 108 cueros salados, 54 dichos secos, 324 cueros de bagual, 18028 astas, 49 fardos de crin con 1862 arrobas, 7 dichos cueros de bagual con 688, 1 idem plumas de avestruz con 20 arrobas, 58 dichos con 1460 docenas cueros de carnero, 48 dichos de lana id. con 1200 arrobas, tres tercios crin con 25 arrobas, y 2 dichos con 69 cueros de cabra.

—

ENTRADA DE CABOTAGE.

—

Balandra "Fortuna," de San Pedro—á D. Cipriano Tesada, 120 fanegas de trigo, 171 cueros vacunos, 100 astas mescladas, 2 docenas cueros de carnero y 30 vegigas grasa—á D. Juan Bautista Amello, 81 cueros vacunos, 40 arrobas lana limpia, 6 cueros vacunos, 9 y media docenas cueros de carnero, 150 astas mezcladas y 2 arrobas cerda.

Lanchon nacional "Francisca," de la Victoria, patron Carlos Carbon, con 100 arrobas lana, 18 barricas de sebo, 14 cueros vacunos, 10 docenas cueros de carnero, y 100 astas.

Balandra "Santa Rosa," de Goya—á D. Martin Regunaga, 50 pares mazas, 20 tirantes, 20 tablas, 531 cueros vacunos, 1 lio cueros de nutria, 10 id. de cerda y 10 id. lana,—á D. Juan Rabaza, 10 lios lana y 200 quesos—á D. Juan Argues, 30 barricas sebo y 600 astas—1 cajon con cigarros de encomienda.

Balandra "Carmen," de Santa Fé, patron Manuel Perdomo, con 235 camas de algarrobo, 4 palos largos, 6 umbrales, 4 bolsas naranjas de encomienda—á D. Atanacio Zeballos, 8 barricas sebo, 1 fardito cueros de carnero y 1 cajoncito de encomienda.

Lanchon "Minerva, de Camacho—á D. Felipe Botet, 100 cueros salados, 500 astas y 60 arrobas sebo en rama.

Balandra "San José y Animas," de la Matanza—á D. Jose Ponce, 250 fanegas cal, 17 chiguas de lana y 2 barricas sebo.

Balandra "Nuestra Señora del Rosario," del Paraná—á D. Martin Regunaga, 1400 cueros vacunos, y 20 fardos cueros de potro curtidos—encomiendas 9 cajitas de dulce y 1 cajoncito con maiz y batatas.

Lanchon "Atrevido Federal," de San Pedro—á D. Matias Uliri, 24 fanegas ceniza, 24 arrobas lana y 5 docenas cueros de carnero.

Lanchon "San Fermin," de Sárate, patron Hilario Arendieta, con 145 fanegas cebada, 48 id. de trigo, 23 cueros vacunos, 75 astas y 1 barrica de sebo.

—

MEMORANDA.

—

La fragata americana "Brutus," salió de Montevideo el 22 del corriente, con destino á este puerto.

El bergantin nacional "Bella Juanita," y el bergantin goleta americano "United States," que salieron de este puerto al Rio Janeiro el primero el 7, y el segundo el 22 de Marzo, habian llegado antes del 10 del corriente.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

—

Bergantin ingles "Dunnoter Castle," de Liverpool, consignado á Stanley, Black y Ca.

Patacho portugues "Bella Jacinta," capitan Rodriguez, de Santa Catalina el 9 del corriente, consignado á la órden, con 144 sacos arroz, 140 id. con cascara, 50 id. fariña, 5 pipas aguardiente, 136 planchero de olio, 14 ejes de carreta, 21 palos de ipé, 14 vergas de porta.

Fragata francesa "Bolletais," capitan L'Guen, de Malvinas el 30 del pasado, consignada á la órden. con 40 tonelades aceite y 38 atados barbas de ballenas.

Bergadtin goleta sardo "Felicidad," capitan Manara, de la Isla de Pihumá al Norte de Cabo Frio el 29 de Marzo, consignada á D. Lazaro L. de Maria, con 82 vigas, 35 medias id., 102 tablones, 17 barricas azucar, un fardo tucum, 9 atados hilo de algodon, 2200 rajas leña, 300 baquetas, 4 sacos pimenton, un cajon dulce.

Goleta sarda "Bella Teresa," del Rio Janeiro el 27 de Marzo, capitan Celle, consignada á Capurro y Castro, con 2 campanas, 29 quintales arcos de fierro, 274 onzas de oro, 8 cajones azucar, 50 fardos pabilo, 610 rollos tabaco, 50 cajas dulce, 12 barriles idem, 25 bolsas arroz, 10 fardos hilo acarreto, 40 cajas sillas, 7 idem de cera, 3 idem de guitarras, 8 idem de almidon, 9 fardos suecos, 3 cajas idem, 1 bulto con papel.

Bergantin ingles "Freak," capitan Bouch, salió de Liverpool el 25 de Diciembre, consignado á los Sres. Hall, Dutton y Ca., con 20 toneladas de carbon, 633 ollas, 29 barricas de clavos, 2 fuelles, 2 ruedas, 3 barricas de ferreteria, 1 caja idem, 2 máquinas, una porcion de tablas, 1396 sacos de trigo, 2 cajones cueros curtidos, 36 idem de mercancias, 74 fardos de idem.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LONDRES.—Saldrá hoy á las 9, el bergantin ingles "Sea Nymph."

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 23.

a Anderson, Weller y Ca., Univers. 12
1 barrica con útiles de fierro para estaquear cueros, 27 pipas para un alambique, 1 cajon bozales.
a Hodgson y Robinson, Plata 34.
1 bulto con fajas pampas.
a Bertram, Delisle y Ca., Universid 100.
7 cajones rapé.
á Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
400 bolsas trigo.
a D. Samuel Bishop, Reconquista 53.
30 baricas acido sulfurico muriatico.
á Zumaran y Treserra, Potosí 72.
38 pipas vino seco.
á D. José P. Carneiro, Maypú 47.
80 bolzas azucar, 60 dichas arroz, 30 rollos tabsco.
á D. Alejandro Spears y Ca., Reconq. 41.
8 becois azucar de pilon.
á D. Manuel, A. Ramos, Belgrano 70.
9 pipas aguardiente.
a Zimmermann Frazier y Ca. Belg. 66.
114 rollos jarcia, 200 cajones coñac, 28 barricas almidon.
a D. Pedro Plomer, Plata 46.
40 pipas aguardiente, 12 barricas pimenton.
a Lafone, Robinson y Ca., Florida 87.
6 fardos listados para vestidos.
a Guillermo J. Black, Perú 57.
1 cajon muselinas de colores, 1 id. pañuelos alemanes fleco de lana.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

SE vende una criada como para el servicio interior de una casa de familia, se halla embarazada y es acostumbrada á criar niños; su precio son doscientos cincuenta pesos metálico. El que se interese por ella ocurra á la calle de Potosí No. 138.
a25 1p

DESEA ACOMODARSE,

UNA jóven que puede dar garantias de su buena conducta, en clase de mucama en alguna casa decente. El que la necesite puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 333.
a25 2p

Se necesita,

UNA persona de color como para acomodarla en un corralon de leña. Dando garantias de su honradez puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 44, que hallará con quien tratar.
a25 tfc

TEATRO.

—

7.ª FUNCION PROVISIONAL.
El Domingo 11 *de Abril de* 1834.

Los encargados provisionalmente de la empresa tienen la satisfaccion de anunciar para el dia indicado la gran tragedia en 3 actos titulada

ARISTODEMO.

Antecederá una agradable sinfonia y terminará la funcion con un divertido—

SAINETE.

A las 7.

NOTA.—Tambien tiene la satisfaccion de hacer saber al público que acaba de reunirseles el Sr. D. Manuel Cossio, y que dará principio á sus taréas dramáticas el Mártes de la semana entrante.

Aviso.

SE necesita conchavar una persona que tenga aptitudes para cuidar niños, siendo prevencion que ha de tener buena conducta. Ocurriendo á la calle de Potosí, No. 138, encontrarán con quien tratar.
a25 3p

Se ha huido,

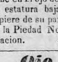

Una china llamada Micaela, de edad como de 18 à 19 años. Es de Entre-Rios, bastante ladina. Lleva un vestido de listado celeste, y tapada con un vestido de espumilla que ha sido punzó. Tiene una nube en el ojo derecho, cara gorda y ancha, de estatura baja, el pelo corto. El que supiere de su paradero avisando en la calle de la Piedad No. 389, recibirá una gratificacion.
a25 3p

Ojo al aviso.

LA muy acreditada pulperia que está situada frente al café de Catalanes calle de Cangallo No. 72, se vende, por ausentarse del pais su dueño. Las ventajas que ofrece este local y el crédito que tiene este establecimiento, será conocido por toda persona que se fije de paso en el despacho diario; y en la gran concurrencia de marchantes que de continuo entran y salen. Si hubiese, pues, algun interesado por ella observará antes de tratar, si es ó no cierto esto, y siendo conforme con sus deseos puede pasar á tratar á la calle de la Catedral No. 129.

Se vende otra del mismo dueño cita en la calle del Parque No. 73 de regular principal y hace muy buenos diarios. Ocúrrase al mismo número arriba indicado á donde darán razon.
a25 15p

Se alquila.

LA Panaderia de la Recoleta con sus ocho atahonas y todos los útiles precisos para el trabajo de este ramo. Es igualmente muy cómoda para un estaqueadero por estar cerca de los Corrales y tener almacenes y terreno suficiente para los dos negocios.

SE VENDE—

Heno puro de alfalfa y maiz criollo.—Igualmente una hermosa Balanza inglesa, toda de hierro, propia para saladero ó barraca—Tambien un Carro con sus guarniciones y caballos.

SE CAMBIARA—

Una hermosa finca en el Pueblo por una Estancia. Por una y otra cosa ocúrrase a la Barraca (ántes la Cocheria de Begin) que hace esquina con las calles de Chacabuco y Méjico.
a25 tfc

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA.

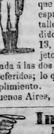

Debiendo practicarse un arreglo en el segundo Batallon, se previene á los individuos comprendidos en él, que el Domingo 27 del corriente, á las tres de la tarde, se hallarán precisamente en el Parque de Artilleria á los efectos espresados. Siendo del Batallon indicado los comprendidos en los cuarteles 1, 12, 13, 14, 16, 17 y 18. Con objeto de esta reunion se tocará llamada á las dos de la tarde en los cuarteles referidos; lo que se previene para su cumplimiento.

Buenos Aires, Abril 23 de 1834.

Interesantísimo BARATILLO.

EN la calle del Cabildo ó de la Victoria, en las tiendas Nos. 37½ y 39½ bajo los Altos del señor Luzurriaga, se han sacado nuevamente unas partidas de paños sedanes, y de otras calidades muy buenas, como tambien casimires, cotones lisos, brines prunelas; á ios precios mas equitativos.

Paños ingleses regulares (vara) 12 á 14$
Id.....id.... mas finos......16 á 18
Id.... finos y franceses......20 á 22
Id.....franceses sedanes de lo mejor.................23 á 25
Casimires de todos colores...... 6 á 7
Brines de hijo plomos y blancos.. 3 á 3
Id.... id.....id........id....2 4 á 2
Lila fina....................... 2 à 2

Hay capas, fraques, levitas, sobretodos, trabajado de lo mejor, y de ricos paños á unos precios que el comprador quedará contento; y como toda clase de ropa de invierno y verano, que se dará lo mismo.

Interesante.

Las casas de la finada Da. Bernarda Esparsa de Canaveris, sitas cuadra y media de la Plaza de la Victoria, en la calle de la Piedad Nos. 21, 27 y 29, se venden: los Sres. que quieran tratar sobre ellas, pueden verse con el Albacea encargado de ello, que vive en la calle de la Catedral, No. 162.
a25 4c

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Perú No. 21.

Interesante á los inteligentes &a.

Hoy Viernes 25 del corriente á las 12 en punto se hará un remate exclusivo para solo cuatro cuadros al oleo trabajados por autores mas célebres en Inglaterra, cuyos nombres estan sobre cada uno de dichos cuadros y como su costo correspondiente al gran mérito de ellos podria parecer subido en las circunstancias, se ha determinads rendir su cuenta por venta á remate público.

—

POR TOMAS GOWLAND,
Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Viernes 25 del corriente se rematará á la mejor postura los artículos siguientes, á las 11 en punto.

Como 50 rollos tabaco del Brasil, como 30 tercios yerba, como 35 barricas azucar, almidon del Norte y del pais, arroz superior en bolsas chicas, jabon de España y de Norte América, cigarros correntinos, jamones, aceitunas en cuñetes, grasa de chancho, canelon, mantequilla, anchovas en cuñetes.

EN SEGUIDA.

Por órden de los síndicos del concurso de D. J. J. Arriola se rematará á la mejor postura 3 obuses de bronce, que se hallan en patrio de la Aduana.

AL MISMO TIEMPO.

Interesante a los enfardeladores y toneleros.

Se rematará en lotes al gustos de los compradores 100 quintales fierro en arcos superior la mayor parte de menas de las mas usadas.

POR EL MISMO.
Calle de la Reconquista, núm. 107.

El Martes, 29 del corriente, á las 11 en punto, se rematará, á la mejor postura, los efectos que á continuacion se espresan para concluir varias cuentas—

Como 300 pañuelos de algodon fleco de lana, 28 dichos, ropa hecha de paño fino, pañuelos de casimir, medias de algodon, muselinas de colores, cocos, lienzos asargados, paños de damas, 140 pares zapatos, 11 pares botas, 60 id. chinelas, 51 id. botines, 100 id. zapatillas de baile, cotonias para chalecos, cordones de colores, toallas, y linoes de colores, lanillas para chalecos, y otros artículos que estarán de manifiesto el dia de la venta.

—

POR JOSE M. GIADAZ.
Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Viernes 25 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura un surtido general de efectos cuyo pormenor es el que sigue—

Cotonias y lanillas de colores para chalecos, cortes de id. surtidos de varias clases, chalecos de varias clases, lienzos asargados y ordinarios, coletas aplomadas, brines blancos y lonas, nanquines obscuros, cotines de algodon, listados para trages, finos, paños finos y regulares, bayetones, pañuelos de rebozo varios y de algodon, idem á cuadros punzones, pañuelos y vestidos de punto blancos, zapatos de tafilete franceses, ceñidores de lana, sombreros de pelo, de seda y de paño, gorros de lana punzones y azules, cintas de colores de lana, estuches de 7 navajas, paquetes alfileres, botones de nacar, capas, camisas de listado, calzoncillos de lienzo, chaquetones y pantalones de bayeton, paraguas de seda, escopetas de uno y dos tiros finas, becerros muy frescos, gorras cuero de mono, y otros varios artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Para almaceneros.

Canastos papas, rollos tabaco negro muy fresco, jabon de Marseila, bacallao, chuño, flor de clavo, hachas vizcainas, té negro en cajas grandes, arroz de la India &c.

—

POR LAVALLE Y MACOME.
Reconquista 63.

EL JUEVES 1°. de Mayo, se venderá á la mejor postura para chancelacion de una deuda.—Una casita nueva, y de construccion moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras, por la estension de terreno que le corresponde, situada en frente de la casa esquina en la plaza de San José, y en la línea de la calle de la plaza de Lorea para Barracas. Diche casa ocupa la mayor altura de cualquier punto de los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito en razon de ser la calle principal; es propia para negocio ó recreo.

Tambien varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el superior Gobierno en dicha plaza, como igualmente para quintas ó barracas en su inmediacion. Los planos existen en el Remate de los Sres. Lavalle y Macome, quienes están plenamente facultados para cerrar trato.

AVISO.

EN casa de Guerin Seris y Ca., calle de la Piedad, No. 32, hay á venta lo siguiente—
Ramos de plumas negras
Papel pintado hermoso
Tafiletes surtidos
Marroquines, Botas
Becerros superiores
Abanicos surtidos
Dedales, Alcaparrosa
Alumbre. m20 tfs

A los Tapiceros &c.

GENERO DE CERDA de 18, 19, 23 y 25 pulgadas, hay para vender, á precio acomodado, en la calle de Maipú, No. 14. a21 6s

SE VENDE ó SE CAMBIA

La muy superior Casa Quinta situada en Barracas, lindera á la fonda que fué de Ballester. En la calle de la Reconquista No. 232, se hallará con quien tratar. a17 8p

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA.

Todos los individuos que han sido enrolados en el alistamiento que acaba de practicarse, concurrirán el dia 25 del presente á casa de sus respectivos capitanes, á recibir sus papeletas, pues los que se hallen sin ellas, se harán acreedores á ser incluidos en las medidas que tomará la Policía con los que no tengan papeleta de enrolamiento.

Buenos Aires, Abril 21 de 1834.

Azucar de pilon superior, aguardiente, coñac idem.

HAY de venta en casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. a24

Se alquila

Una casa propia para comercio, y con comodidades suficientes para familia. Ocúrrase á la misma, No. 148 calle de la Victoria. a24tfc

AVISO

La Fábrica Silleteria que estaba en la calle de las Piedras, No. 18, frente al Templo Escocez, se ha mudado á la calle de la Plata No. 161, á espaldas del Templo de San Miguel.
a24 3p

VENTA

DEL Colegio siete cuadras para el alto, dando vuelta á la derecha, calle de los Estados Unidos, se vende un sitio, una casita No. 95, y el cuarto No. 97. En las mismas casas darán razon. a24 3p

Se vende,

UNA Criada en la calle de las Artes No. 137. El que se interese en su compra puede ocurrir allí mismo.
a24 3p

NOTICE.

BLANC Bills of Lading and Debenture Certificates for sale at this Office.
a14 tfs

Ladrillos superiores.

DE piso, pared y techo, hay de venta en el remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, donde se hallan las muestras. a15

MUDANZA DE DOMICILIO.

EL Dr. D. Saturnino Pineda, Profesor de Medicina y Cirugia, vive en la calle de Maipú ó de los Mendozinos, No. 34, casa esquina á la de la Piedad ó de San Miguel. Dá consultas de 8 á 10 de la mañana en dicha casa. a19 6*

Aviso.

Se desea comprar un Caballo grande, manso y de buen andar: en la tienda No. 39½ calle del Cabildo, darán razon.
a8 tfc

INTERESANTE.

SE ha determinado por su dueña propia vender equitativamente una posesion de chacara á 4 leguas de la ciudad, en el Alto Redondo, inmediata á la Posta de la Figura, de 500 varas de frente, y 4000 de fondo, lindera con la llamada de Cacero; tiene casa muy cómoda y en buen estado, un rancho con seis cuartos y piso enladrillado, corral de ñandubay con muchos útiles y pertrechos para labranza ú otro trabajo de campo, un hermoso pozo insecable y cantidad de tinas, y una laguna bastante grande; el campo es hermoso y muy conveniente tambien para una lecheria. Las personas que se interesen en la compra, ocurrirán a la casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, quienes se hallan autorizados para tratar, &c. a12tfs

A LOS AFICIONADOS DE LOS
BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada economica,
y de las
Madres de familia
Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volùmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

Aviso de la Policía.

EL Gefe del Departamento presenta para satisfaccion del público la adjunta nota de los Sres. que componen la comision encargada de formar el nuevo arancel, que debe regir en el arreglo del peso del pan, con el resultado de sus trabajos, todo lo que, presentada en reunion formada del gremio de panaderos, les ha parecido arreglado.

Buenos-Aires, Abril 15 de 1834.

La comision encargada de formar un nuevo arancel para el arreglo que ha de tener el pan con relacion al precio de los trigos tiene el honor de presentar á V. S. el resultado de sus trabajos en la tabla adjunta, por la que à primera vista el Sr. Gefe podrá determinar cual deberá ser dicho peso, conocido el precio corriente de los trigos en calidad igual al que ha servido de regulador, conforme va especificado en el encabezamiento de la expresada tabla de escala provisional.

A fin de establecer un cálculo fácil y evitar las fracciones de poca entidad, la comision se ha fijado en trigos del peso de 8 arrobas la fanega, por ser este tambien el peso general de dicho grano en las cosechas regulares, y avaluados estos trigos, al precio de pesos 40 la fanega que es el que les corresponde hoy segun el precio corriente de plaza, se ha hecho así de los dos principales puntos de partida de que precisará para arribar á lo que se habia propuesto y de lo que resulta que una variacion de pesos 5, en mas ó en ménos en el valor de los trigos, no deberá hacer diferencia en el peso que antes se hubiese fijado al pan, porque en la regulacion de este artículo, no es posible llevar la exactitud á menos de media onza, ni tampoco conviene. El público por este en nada sale perjudicado, pues si en el espacio de 30 á 60 dias se elabora con una cuarta onza, ó una octava de onza menos, de lo que rigorasamente deberá tener, por igual tiempo recibirá la misma porcion de mas y de esta suerte quedarán compensados los consumidores y elaboradores.

La comision al concluir con lo que le ha sido encomendado, cree deber observar á V. S. que habiendo únicamente operado sobre trigos del pais, el valor de estos es el que hay que considerar y el que debe regir siempre que la alteracion de sus precios exija variacion en el peso del pan.

Los trigos y harinas extrangeras pueden servir tambien de norma para dichos arreglos, si se toman en la proporcion que corresponda á la calidad y precios de los trigos nacionales.

Con esto terminan los trabajos de la comision deseando que ellos sean del agrado y aprobacion de V. S.

José Antonio Rodriguez.—Miguel R. Rodriguez.—Diego Antonio Gonzalez.—Nicolas Folgueras.

Sr. Gefe del Departamento de Policia General D. LUCIO MANCILLA.

—

TABLA PROPORCIONAL O ARANCEL REGULADOR DEL PESO DEL PAN.

Trigo del peso de ocho arrobas la fanega.

Precio de la fanega de trigo.	Peso del real de pan.	Precio de la fanega de trigo.	Peso del real de pan.	Precio de la fanega de trigo.	Peso del real de pan.	Precio de la fanega de trigo.	Peso del real de pan.
10	7 onz.	28	5	46	3—50	64	1—50
11	7	29	5	47	3—50	65	1—50
12	7	30	5	48	3	66	1—50
13	6—50	31	5	49	3	67	1—50
14	6—50	32	5	50	3	68	1
15	6—50	33	4—50	51	3	69	1
16	6—50	34	4—50	52	3	70	1
17	6—50	35	4—50	53	2—50	71	1
18	6	36	4—50	54	2—50	72	1
19	6	37	4—50	55	2—50	73	1
20	6	38	4	56	2—50	74	1
21	6	39	4	57	2—50	75	1
22	6	40	4	58	2	76	1
23	5—50	41	4	59	2	77	1
24	5—50	42	4	60	2	78	1
25	5—50	43	3—50	61	2	79	1
26	5—50	44	3—50	62	2	80	1
27	5—50	45	3—50	63	1—50		

La progresion es regular hasta el precio de 72 ps. por la fanega de trigo, pero se ha continuado el peso de una onza en el real de pan hasta valor de 80 ps. con concepto á dejar libre la elaboracion del pan pasando de dicho precio el costo del trigo.

José Antonio Rodriguez.—Miguel R. Rodriguez.—Diego Antonio Gonzales —Nicolas Folgueras.

DESEA COLOCARSE,

UN jóven de 22 años, en alguna estancia, saladero ó barraca; tiene conocimientos en estos tres ramos. Sugetos respetables abonarán por su conducta. La persona que lo necesite puede dejar en esta imprenta la calle y número de su casa donde podrá ir el interesado. a24 3p

Coñac superior

HAY de venta unos pocos cascos recien desembarcados, en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. a24

AVISO

EN la calle de Corrientes No. 154, se venden tirantillos de berh, de superior calidad, y tablones de pino de tres pulgadas. a24 3p

AVISO.

SE necesita un hortelano inteligente en ingertar, podar y demas relativo á este oficio, para una quinta inmediata á la ciudad, y que pueda presentar recomendaciones de su buena moral. Sin estas circunstancias puede escusar el presentarse y teniéndolas ocurra á la calle de la Biblioteca No. 56. a24 3p

PARA
MONTEVIDEO.

Saldrá el Viernes, sin falta, la goleta oriental *"Minerva."* Los que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la Alameda, esquina bajo la Comandancia.
a24 2p

RELACION de los efectos resagados que existen en los almacenes de Aduana.

BAUL No. 1.	obras en pasta.	tomos.		aforos.
Viris opera omnia	2	8cs.	ob.	60 $
Ensayos sobre la natural.	3	2	id.	6 »
Sistema del hombre	2	1	id.	3 »
Revolucion de España	7	1	id.	2 »
Ensayos poétic. de Bayo	12	1	id.	4 »
Los Incas	1	2	id.	6 »
Catecismo histórico	5	1	id.	2 »
Gramática Italiana	1	1	id.	3 »
Tratados de Legislacion	1	8	id.	30 »
CAJON No. 2.				
Historia crítica de la Inquisicion	10	10	id.	30 »
Diccionario de la Academia española	14	2	id.	25 »
Curso de política	17	4	id.	16 »
Venida del Mesias	21	9	id.	25 »
Historia Romana	2	3	id.	10 »
Obras de Moratin	7	3	id.	20 »
Revolucion de Portugal	10	1	id.	4 »
Compeudio de la Inquis.	15	2	id.	8 »
La juventud ilustrada	4	1	id.	3 »
No 3.				
Diccionario español	5	2	id.	25 »
Compendio de Matemát.	13	2	id.	25 »
Curso de Política	5	4	id.	16 »
Obras de Moratin	7	3	id.	20 »
Revolucion de Portugal	12	1	id.	4 »
Venida del Mesias	4	5	id.	25 »
Historia de la Inquisicion	8	10	id.	30 »
Compendio de id.	8	2	id.	2 »
La industria y la moral	11	2	id.	4 »
Evelina	18	1	id.	4 »
Lecciones de Lógica	24	1	id.	3 »
La juventud ilustrada	14	1	id.	3 »
Institucion del derecho	1	2	id.	10 »
Derecho de gentes	1	4	id.	20 »
Teoria de las penas	1	4	id.	12 »
Censor Epistolar	4	1	id.	5 »
El Diablo Cojuelo	38	1	id.	2 »
Obras de Garzilaso	41	1	id.	2 »
Rimas de Burguillos	40	1	id.	2 »
Historia de Cesar Nonato	19	1	id.	3 »
Historias Romanas	1	3	id.	10 »
No. 4.				
Curso de Política	2	4	id.	16 »
Obras de Moratin	3	3	id.	20 »
Historia crítica de la Inquisicion	3	10	id.	30 »
Historia de Cesar Nonato, á la rústica	24	1	id.	2 »
No. 5.				
Historia de Mèjico	42	1	id.	12 »
Trece mapas de Méjico	13		id.	4 »
Horacio Español	43	1	id.	10 »

—

19 cueros vacunos de deshecho á 12 pesos uno.
1 idem de caballo id. en 6 ps.
13 rollos tabaco en 50 ps.
1 barrica almidon de mandioca en 90 ps.
1 dicha con 582 argollas de hierro de cincha y lazo á 14 ps. gruesa.
141 argollas amarillas de cincha y fiador á 28 ps. id.
300 dichas de rienda á 7 ps. id.
6 cajones jabon amarillo á 5 ps. cajon.
52 botellitas esencia maravillosa á 4 rs.
2 cuñetes tabaco de mascar en 60 ps.
9 barricas arcénico con 98 lib. á 8 rs.
1 cajon con 300 hojas de carton fino á 6 rs. cada uno.
16 sacabotas de madera á 12 rs. cada uno
18 prensas para esprimir naranjas á 8 rs. cada una.
3 obuces de bronce.
70 resmas papel de estraze á 2 ps. resma
8 pares de quinqueses, 7 de ellos de una luz y uno de dos, á 50 ps. par.
6 candelitas de colgar a 10 ps.
400 tubos de quinqueses á 2 ps. docena.
1 caja de fierro en 100 ps.
2 trampas para gatos en 25 ps.
Buenos Aires, Abril 14 de 1834.
Calzadilla.—José V. Cardoso.

Por superior disposicion se previene á los Sres. á quienes correspondan dichos efectos, que se apersonen en la Aduana á estraerlos de los almacenes dentro del perentorio término de ocho dias, pasados los cuales se procederá al remate de ellos y el producto se aplicará al fisco. Buenos Ayres, Abril 22 de 1834.
SARMIENTO.

Se desea comprar,

EL tomo I del Espíritu del Derecho—El tomo III de las Cartas eruditas de Feijoo—Los tomos I y III de las Cartas á Sofia, sobre la Física—El I de las obras de Gracian—El I de la Moral en Accion—El I de la historia de las Variaciones de las Iglesias protestantes, por Bossuet—El tomo 1°. de la política sagrada por Bossuet—Los tomos VI y VIII del Parnaso Español—Los tomos I y IV de la historia de la vida de Ciceron—Los tomos I, II, XIV y XV del Espectáculo de la Naturaleza—El tomo I de los Caractéres de La Bruyere—Los I y II de Ivanhoe—Los I, III y IV de las Recreaciones Físicas—Los I y IV del Catecismo de Pouget—El tomo II de la Monarquía Indiana, por Torquemada—El IV y siguientes del Diccionario de Física, por Brisson—El tomo IX de la Historia Antigua, por Rollin (en frances)—Los tomos I, III, V y VI de las Recreaciones filosóficas del P. Almeida—Los tomos I, II y VI de la obra titulada, Memorias instructivas.

En la Librería de la calle de la Reconquista No. 54, se pagarán bien cualquiera de estas obras incompletas.

WANTED

AND Englishman or American to take charge of a set of Books. Unexceptionable references will be required.
Apply at this office. a24 3c

Papas Brasileras.

EN la calle de Belgrano número 28, se venden por bolzas al ínfimo precio de 3 y medio pesos la arroba.
a25 3p.

Aviso interesante.

SE alquila una esquina en el Hueco de los Sauces, tiene armazon y un banco para pipas: el que se interese por ella puede ocurrir á la calle del Comercio núm. 65, de la plaza del Comercio media cuadra para el campo. a24 3p

Carpintería y Fábrica de persianas,
Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo. f 24 tfc

AVISO.

ACABA de llegar de Italia un superior surtido de terciopelo, nunca visto mejor, que se dará á precios muy acomodados calle de la Paz No. 58. a4 1mc

Nuevo almacen
DE TAPICERIA Y COLCHONES.

COMO no se sabe con generalidad que *Guillermo y P. Inglis*, tapiceros, se han mudado de la calle de la Piedad, los interesados se valen de este medio para poner en conocimiento de sus antiguos marchantes y del público en general, que se han mudado á la calle de la Florida, No. 51, donde siguen su negocio de Tapiceria en todos sus ramos, y no tienen conexion ninguna con su antiguo establecimiento.

Siempre tienen en venta el mayor y mas completo surtido de colchones de cerda, lana, y paja que se hallan en esta ciudad.

Se componen sofaes, colchones viejos &c., de modo que quedan como nuevos.

Tambien tienen á venta un pequeño surtido de adornos de colgaduras.
a2 1mc

Arboles Frutales y
De adorno y madera de sauce en venta, y caballos á pastoreo.

En una quinta de estos alrededores hay de venta tijeras, tijerones y palos de sauce para ranchos y silleteros. Se toman caballos en buenos potreros á 12 pesos mensuales siendo un solo caballo, á 11 pesos siendo dos y á 10 pesos siendo mayor número. Asímismo se venden en el mejor estado de vigor y para el trasplante, y de varias edades, plantas ingertadas de damascos y de las mejores calidades de duraznos como Priscos, Blancos, Real Jorge, Santa Elena, de la Vírgen, Manzanos y Perales de varias calidades, Naranjos dulces escogidos y de varios tamaños, Ciruelos, Granados, Almendros, Higueras, Parras y Cepas frutales, Paraisos, Acacias, Alamos, Sauces llorones y comunes, Rosales &c.; todo á precios acomodados. Para enterarse de estos y demas circunstancias puede ocurrirse á los números 16 y 14 calle de la Biblioteca.
a22 3mc

LA COMISION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES.

ADMITE propuestas para subministrar los artículos de Pan, Carne y Leña en los tres meses de Mayo, Junio y Julio, las que se dirigirán cerradas al mismo establecimiento hasta el dia 30 del presente mes de Abril. a21

Conveniencia.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, hay de venta y a precios muy equitativos, lo siguiente— Almendras frescas sin cáscara, anis en grano, comino, lentejas, galleta, azucar del Brasil, papel florete, medio florete, y de estraza, carbon de piedra frances, bolsas vacias, trigo de Odessa y Barletta de la nueva cosecha, naipes surtidos, terciopelo de Italia, seda de Murcia, encages italianos, paños de manos id., listoneria y bordados de todas clases, hilo acarreto, vino superior carlon y blanco dulce, azogue, alcanfor, cremor tártaro, sal purgante, aceite de almendras é infinitas otras medicinas, esencia de todas clases, vino tintilla, sombreros de felpa hechos à la última moda, felpa italiana, fleco de algodon, camisas hechas, tinajas regulares, agua de colonia &c. &c. &c.
a22 1mc.

AVISO INTERESANTE.

La Balandra *San Miguel*, que se halla en el Riachuelo, se vende en cambio de alguna Pulperia ú otros articulos: los Sres. que se interesen por ella pueden ocurrir al remate de José Maria Giadaz, calle de la Reconquista No. 32. a12

Se vende,

El famoso Paquete de la Colonia, nombrado el Cuter *Nuevo Triunfante*, (alias) Lobo; actualmente se halla en este puerto y dentro de pocos dias emprenderá su viage. Las personas que gusten enterarse del inventario y tratar, ocurran á la Fonda de la Aduana, bajo los altos de Don Felipe Senillosa, calle de Belgrano al lado del No. 26. a18 15c.

Aceitunas superiores.

SE hallarán de venta, por mayor y menor, en la quinta inmediata á la Recoleta denominada de ALTOLAGUIRRE, actualmente de D. Tomas Withfield.

En la misma quinta se necesita de una persona que entienda de curar y preparar las aceitunas. Se le pagará un buen salario. a7 1mc

Se vende,

Una Casa sita en la calle de la Florida No. 50, distante solo dos cuadras de la plaza de la Victoria, edificada en 8⅛ varas de frente y 35 de fondo; tiene seis piezas incluso un hermoso almacen à la calle, que produce muy buen alquiler. En esta imprenta darán razon.
a22 tf*

Se vende,

Una Casa sita en la calle de Chile No. 94, compuesta de un terreno de 10 varas de frente con 70 de fondo, todo cercado de pared propia, y siete piezas incluso la cocina. En esta imprenta darán razon. a22tf*

Se vende,

Una casita en la Punta de San Fernando, con cuatro piezas habitables, muy buenas, de un cuarto de tierra de frente y fondo completo. El que se interese ocurra á la calle de Corrientes número 211,

En la misma se necesita un mozo para una pulperia que tenga buenas recomendaciones y sea inteligente. a23 3p

SE ALQUILA,

Una casa en la calle de Maypú No. 223. En la calle de las Artes No. 12½ darán razon. a23 3pd1

Aviso Interesante.

SE vende un hermoso CABALLO, manso y sin malas propiedades, invernado en el pueblo, aparente para cualquier clase de carruage por ser de un tamaño estraordinario y estar acostumbrado á tirar carros; no tiene adicion ninguna. El que se interese por él ocurra á la calle de Cangallo No. 382, esquina ochavada, donde encontrará con quien tratar. a23 3p

Se vende,

UN terreno de 32½ varas de frente al Sur y 67½ de fondo al Norte; tiene un rancho y un pozo de agua, y es sito en el cuartel No. 31, en la calle de Cuyo, y está tasado en 3750 pesos moneda corriente, lindero con lo de D. Hilario Vega. El que se interese en su compra ocurra calle de Cangallo No. 76. a23 4p

AVISO A LOS CELADORES

En la noche del 21 del corriente se ha desaparecido de casa de sus amos una negra esclava llamada Juana, de nacion mosambique, con un agujero ó taladro en el lábio superior debajo de la nariz. Hacen recien ocho dias que ha llegado del Salto. Debe andar con un vestido de zaraza negra. Su edad será como de 28 años, regordetona. El que la entregue ó dé noticia de su paradero en la calle de Cangallo No. 139, será bien gratificado. a23 3p

Aviso.

Se alquila una casa en la mitad de la calle real de Barracas, con una cuadra en cuadro de terreno para sembrar, buenas viviendas y demas comodidades para familia: el que se interese por ella en esta imprenta daran razon.
a23 3p

AVISO.

EN la Quinta de Eduardo Holmberg, se venden ingertos de las especies siguientes—
Naranjos de varias clases.
Naranjo enano
Limones.
Limas dulces y agrias.
Toronjas &c.
Shaddock (Aurantia decumana) ó la naranja monstruosa de Mr. Prudent.
Perales de cuarenta y tantas clases.
Manzanas de nuevas clases.
Pavias, Priscos, Melocotones, Pelones de infinitas clases y entre ellas varias hasta la fecha no conocidas en el país.
Ciruelos de varias y de las mejores frutas.
Cerezos de varias clases.
Mespilus Japonicus (Nispero del Japon) árbol recomendable por su hermosura, la fragancia de sus flores y su buena fruta.

Como igualmente una gran cantidad de árboles arbustos, y arbustitos de adorno.

El propietario responde la calidad y sanidad de sus plantas. a23 15c

A los que lo necesiten.

OFRECE sus servicios un jóven recien llegado del interior, bien sea para almacen, tienda, dependiente, ó cualquiera ocupacion en que se considera con aptitudes. Tiene personas que abonen su conducta. Los Sres. que lo necesiten tengan la bondad de ocurrir à la calle de la Biblioteca No. 178. a23 3s

WANTED

A steward who can produce good recommendations. Apply at No. 66 calle de Belgrano. a8tfs

Mudanza de domicilio.

CARLOS GORSSE, peinador, discípulo de los primeros peinadores de París, tiene el honor de prevenir al respetable público así como á sus ilustres marchantes que se han servido favorecerlo hasta ahora, que acaba de trasladar su almacen de la calle de la Universidad á la de la Plata ó de las Torres núm. 12, inmediato á la plaza de la Victoria y casi frente al café de la Plata.

Se hallará en su casa toda clase de peinados, tales como peinados de tertulia, de Teatro, y de matrimonio; bucles y trenzados de todos precios, asi como pelucas, casquetes metalicos de nueva clase para las personas á quienes guste tener la frente descubierta &c. &c. Fabrica tambien trensas de pelo para las Señoras de un nuevo metodo que en nada parecen postizos, asi como pelucas para dichas á la Ninon ó de pelo largo. Va á las casas de las personas que se sirven llamarie para peinar á las Señoras asi como para cortar el pelo. Admite en su casa á todas las personas que quieran hacerse cortar el pelo en una pieza (salita) bien acomodada: todos á precios muy equitativos. a22 1mc.